



Quito, 27 de junio del 2018

Señores

**DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORDEN PÚBLICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Presente.-

**REFERENCIA: Actividad denominada "CASCARITAS FUTBOLERAS"**

De mis consideraciones:

La compañía INMODIAMANTE S.A., promotora y propietaria del Centro Comercial denominado SCALA SHOPPING, ubicado en la Av. Interoceánica kilómetro Doce y medio y Pasaje El Valle, desea desarrollar la Actividad denominada "CASCARITAS FUTBOLERAS", cuyo resultado final es la obtención de premios sin requerir un sorteo para el efecto.

La actividad denominada "CASCARITAS FUTBOLERAS" se desarrollará durante los días miércoles 27 de junio hasta el domingo 1 julio 2018, en Scala Shopping.

**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:**

Todos los participantes de la Actividad "CASCARITAS FUTBOLERAS" podrán concursar para los siguientes premios, realizando lo siguiente:

1. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos, que en adelante se denominarán como la "factura", de consumos efectuados en los locales e islas del centro comercial Scala Shopping, correspondiente al día en que participa.
2. El monto mínimo de participación es por consumos de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5,00).
3. El/la participante debe acercarse al counter de servicio al cliente, con la factura, de ese día y podrá escoger para participar en uno de los 3 módulos programados para esta actividad, detallados posteriormente y podrá ganar los premios que se especifican más adelante.



#### **PRIMER MÓDULO:**

El/la cliente deberá realizar 25 cascaritas, conforme a las reglas del juego para las cascaritas que se describe más adelante, podrá acceder al premio que consiste en el siguiente combo:

- 2 entradas al cine de lunes a jueves en Multicines de Scala Shopping, cuya fecha de caducidad es el 7 julio 2018;
- 6 helados de la Isla Chicberry de Scala Shopping, cuya fecha de caducidad es el 30 junio 2018; y,
- 2 algodones de azúcar de la Isla Cotton Candy de Scala Shopping, cuya fecha de caducidad es el 29 de junio 2018.
- Los premios serán entregados hasta agotar stock.

#### **SEGUNDO MÓDULO:**

El/la cliente deberá efectuar 50 cascaritas, conforme a las reglas del juego que se establecen más adelante, y podrá ganar una orden de compra de Tommy Hilfiger de Scala Shopping, con fecha de caducidad de 30 de junio 2018. Son tres órdenes de compra en total, que se entregarán hasta agotar Stock.

#### **TERCER MÓDULO:**

El/la cliente debe realizar 75 cascaritas, en base a las reglas del juego establecidas más adelante, y podrá ganar únicamente una camiseta, sea de la selección de Colombia ó de la selección de España. Hasta agotar Stock.

Para los participantes del Primer Módulo, la actividad tendrá un total de cincuenta (50) ganadores.

Para los participantes del Segundo Módulo, la actividad tendrá un total de tres (3) ganadores.

Para el Tercer Módulo, la actividad tendrá un total de dos (2) ganadores.

#### **REGLAS DEL JUEGO PARA LAS CASCARITAS:**

1. Los participantes podrán utilizar piernas y cabeza, para ejecutar las cascaritas.
2. Deberán completar la cantidad de cascaritas según el módulo escogido en que va a participar, para obtener el premio.
3. Los clientes pueden participar en los otros módulos, presentando otra factura de consumo, de mínimo USD\$5,00, correspondiente al día en que se encuentran participando.



**PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON SCALA SHOPPING:**

No podrán participar en la actividad el personal de los locales e islas que se encuentran en Scala Shopping, ni el personal del centro comercial o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**ENTREGA DEL PREMIO AL ADJUDICATARIO ACTIVIDAD "CASCARITAS FUTBOLERAS ":**

Los premios de la actividad serán entregados previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales (originales y copias de la cédula de identidad).

El adjudicatario y/o su representante legal, en el caso de ser menor de edad, deberá firmar el formulario correspondiente previo a la entrega del premio, en el cual se solicitará los siguientes datos al cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y celular.
- e. Dirección de correo electrónico.
- f. Fecha de nacimiento.

La entrega del premio, se realizará en la "PLAZA CENTRAL" de Scala Shopping, una vez que haya realizado la actividad sin ninguna observación. Se entregará al beneficiario, el premio, en base al módulo escogido, el día mismo en que participó.

El premio es personal e intransferible hasta la entrega del mismo por parte de la Compañía Promotora del centro comercial Scala Shopping al adjudicatario. Posterior a ello, el adjudicatario podrá utilizar el premio a su conveniencia.

La Compañía Promotora del centro comercial Scala Shopping se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario y su acompañante para fines publicitarios, por cualquier medio, si el ganador es menor de edad, para el efecto el padre y la madre deberá firmar la autorización correspondiente.

Las órdenes de compra y de consumo tienen fecha de caducidad, para su uso, es responsabilidad directa del beneficiario del premio utilizarla en el tiempo establecido en el documento. La Compañía Promotora de Scala Shopping, la Administración del mismo y sus diversos departamentos administrativos no tendrán



ningún tipo de responsabilidad en el tiempo de uso de estos premios.

Por ningún motivo el premio programado para la Actividad quedará a disposición de la Compañía Promotora. El premio que no ha sido entregado al beneficiario por cualquier causa, será puesto a órdenes de la primera Autoridad Policial de la Provincia de Pichincha, el mismo que conjuntamente con el Acta de Recepción, lo remitirá al Instituto Nacional del Niño y la Familia.

Autorizo a las Abogadas Elina Albornoz y/o Katherine Burgos Villa, para que actúen a nombre de mi representada en cualquier diligencia que sea requerida para esta campaña.

Señalo como mi domicilio el casillero judicial No. 1804 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,

Natalia García Guerrero  
Apoderada Especial  
INMODIAMANTE S.A  
C.C. 091661819-2  
Telf. 3948620  
E - mail: ngarcia@smo.ec